

# ¿Cómo podrían afectar los resultados de las elecciones municipales de mayo del 2015 sobre la producción de bienes públicos de carácter preferente, en la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva?

JULIO MONTAGUT MARQUÉS <sup>(1)</sup>

PAU RAUSELL KÖSTER <sup>(2)</sup>

<sup>(1)</sup> Economista, doctor en Economía Aplicada, forma parte del grupo de investigación ECONCULT (Universitat de València), y es miembro del Taller d'Història Local de Godella. [*Economist, Doctor in Applied Economics, member of the ECONCULT research group (University of Valencia) and Godella's Local History Group*].

<sup>(2)</sup> Economista, doctor en Economía Aplicada, director de ECONCULT (Área de Investigación de Economía Aplicada a la Cultura y el Turismo - Universitat de València). [*Economist, Doctor in Applied Economics, director of ECONCULT (Cultural Economics and Tourism Research Unit, University of Valencia)*].

## RESUMEN

La fuerte crisis económica que azota a España desde el año 2008, está asociada a procesos de recortes, sobre todo en el gasto y el consumo de determinados bienes públicos. Este fenómeno puede observarse, sobre todo a partir del año 2010 cuando se promueve una política de consolidación fiscal. Esta contracción general del gasto público en el contexto de las corporaciones locales se mantiene hasta el año 2013.

El gasto en cultura ha sido tradicionalmente, uno de los que más elasticidad ha mostrado frente al ciclo económico, y a través de este pequeño estudio queremos comprobar si ciertamente se ha visto influenciado por el signo político del gobierno local, en cada una de las etapas fijadas.

Por otra parte, determinados autores afirman que, considerando la naturaleza redistributiva atribuida a la cultura, se espera que los gobiernos de izquierda gasten más en la cultura que los gobiernos de derechas (Benito *et al.*, 2013). Resulta bastante evidente que la dimensión de los presupuestos culturales en el ámbito local tiene una claro sesgo ideológico. Si entendemos la cultura como algunas características de bien público, según sean la ideología de los partidos gobernantes, mayor o menor será la proporción de los recursos destinados a la provisión del mismo. Resulta bastante evidente que la dimensión de los presupuestos culturales en el ámbito local tiene una claro sesgo ideológico. Si entendemos la cultura como algunas características de

## ABSTRACT

The strong crisis that has been battering Spain since 2008 has led to a string of cuts, especially in the spending on and consumption of certain public goods. This phenomenon became particularly apparent from 2010, when a fiscal consolidation policy was promoted. The overall contraction of public spending in the context of the local governments continued until 2013.

Traditionally, spending on culture has been one of the most elastic in the face of the economic cycle. Through this small-scale study, we attempt to ascertain whether it has indeed been affected by the changes in the local government during each of the chosen periods.

On the other hand, some authors posit that considering culture's redistributive nature, left-wing governments are expected to spend more on culture than right-wing ones. (Benito *et al.*, 2013). It is rather obvious that the dimension of the cultural budget at the local level has a clear ideological bias. If we understand culture as a public good, the ideology of the ruling party will determine the proportion of resources allocated to its provision.

In the Valencian Community, after a long period of right-wing hegemony, the local and regional elections of May 2015 represented a 180-degree change in many of the counties. With this ascertainment as a starting point, this work attempts to estimate the effects that this change can have on the volume of public spending on culture in the region of

bien público, según sean la ideología de los partidos gobernantes, mayor o menor será la proporción de los recursos destinados a la provisión del mismo.

En la Comunidad Valenciana, después de un largo período de amplia hegemonía política de las fuerzas políticas de la derecha, las pasadas elecciones municipales y autonómicas del mes de mayo de 2015, han supuesto un vuelco notable, un cambio extremo en muchas comarcas valencianas. A partir de esta constatación el presente trabajo realiza una estimación de los efectos que en términos del volumen de gasto público en cultura pude suponer dicho cambio para el conjunto de la Comarca<sup>1</sup> de la Hoya de Buñol-Chiva. Con el presente estudio, pretendemos constatar si las cifras finales de los modelos del gasto e inversión, a escala local y comarcal, variarán significativamente respecto a los bienes públicos de carácter preferente (cultura).

**Palabras clave:** Elecciones municipales, bienes públicos, cultura, comarcas, la Hoya de Buñol-Chiva.

1 El Diccionario de la Lengua Española en su vigésima tercera edición (octubre - 2014) define “comarca” con dos acepciones distintas: 1. Territorio que, en un país o una región, se identifica por determinadas características físicas o culturales. 2. Entidad administrativa compuesta por una pluralidad de municipios en el seno de una provincia.

En nuestro caso, nos estamos refiriendo al conjunto de municipios, que comparten una serie de características comunes (culturales, históricas, económicas, etc.), ubicándose en un territorio, normalmente inferior a una provincia (aunque esto no tenga un signo excluyente). Para la creación de estas unidades administrativas o naturales, las características diferenciales han jugado un papel relevante.

## INTRODUCCIÓN

La Hoya de Buñol-Chiva es una de las comarcas situada al centro de la Comunidad Valenciana, con una población total de 42.320 habitantes sobre una extensión de 817,37 km<sup>2</sup> (81.737 Ha.), está conformada por nueve municipios; la comarca está limitada al norte por las comarcas de los Serranos y Camp de Túria; al sur por las del Valle de Cofrentes (o Valle de Ayora) y La Canal de Navarrés; el este la Ribera Alta y l'Horta (l'Horta Oest); y al este con la Plana de Utiel (o la comarca Requena – Utiel). Las dos poblaciones más importantes son Chiva (14.758 habitantes) y Buñol (9.618 habitantes). De todas las características que inciden sobre este espacio físico, destacamos un extenso listado de 24 espacios naturales protegidos (Pico de la Nevera, Sierras de Martés y el Ave, Sierra de Chiva, Cueva de las Maravillas, Cueva del Barranco Hondo, etc.) que totalizan una superficie de 37.642,22 Ha. (esto es el 46,05% de su superficie total). En total, la comarca cuenta con la declaración de 14 BIC,s (Bienes de Interés Cultural), nueve en la categoría de monumentos, tres en la categoría de edificios-torres de telegrafía, uno como yacimiento arqueológico y uno como zona paleontológica, además de otros 39 bienes declarados de Relevancia Local y numerosos bienes de relevancia patrimonial (en clasificación).

Estos catorce BIC,s reseñados, distribuidos por municipios serían: Buñol (1 monumento y 1 torre de telegrafía), Chiva (2 monumentos y 1 torre de telegrafía), Godelleta (1

La Hoya de Buñol-Chiva. Through this study, we will try to establish if the final figures of the spending and investment models at the local and regional levels will change significantly in terms of the priority public goods (culture).

**Keywords:** Local elections, public goods, culture, counties, La Hoya de Buñol-Chiva.

monumento y 1 torre de telegrafía), Dos Aguas (2 monumentos y 1 yacimiento icnológico), Macastre (1 monumento), Cheste (1 monumento), Siete Aguas (1 monumento) y Yátova (1 yacimiento arqueológico).

Adicionalmente, todos los municipios excepto Dos Aguas cuentan con una biblioteca municipal, y tanto Buñol como Siete Aguas cuentan con un pequeño museo municipal (colección museográfica permanente<sup>1</sup>); a nivel de centros educativos, existen 49 distribuidos como se indica por poblaciones: Alborache (4), Buñol (9), Cheste (12), Chiva (11), Dos Aguas (1), Godelleta (4), Macastre (1), Siete Aguas (2) y Yátova (5). Estos centros de enseñanza, dis-

<sup>1</sup> En las notas metodológicas expuestas en las estadísticas de Museos y Colecciones Museográficas del Ministerio de Cultura, Educación y Deporte (Culturabase), figura la definición de **Museo** diciendo que “Son Museos las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación, conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural”, y a continuación se añade la de **Colección Museográfica** como “El conjunto de bienes culturales que, sin reunir todos los requisitos para desarrollar las funciones propias de los Museos, se encuentra expuesto al público con criterio museográfico y horario establecido, cuenta con una relación básica de sus fondos y dispone de medidas de conservación y custodia”. A modo de ejemplo, este mismo documento indica que en la Comunidad Valenciana existen 120 museos y 70 colecciones museográficas.

tribuidos por tipos serían: Centros de Educación Especial (1), Centros de Enseñanzas Especializadas (11), Centros Rurales Agrupados (2), Centros de Infantil/Primaria/ESO/Enseñanzas Medias (29), Centros de Formación de Personas Adultas (6).

También cuenta con once Sociedades Musicales (ocho de las cuales con una antigüedad del siglo XIX), una en cada población de la comarca, excepto Buñol y Yátova que tienen dos; cada una de ellas cuenta con distintas agrupaciones musicales: bandas, coros y orquestas. Todo ello hace que cuente con una buena oferta cultural artístico-musical capaz de implicar a una parte muy importante de la población comarcal y de las lindantes.

Con estas citas, hacemos notar que la cultura junto a los bienes patrimoniales, tienen un peso importante dentro de la Comarca, y por ello, debe contemplar su reflejo fiel en los presupuestos anuales de sus poblaciones.

Por último, indicar que respecto a instalaciones deportivas, cuenta con 180, distribuidas por todo el territorio (campos de deportes, frontones, piscinas, circuitos de motor, rocódromos, pistas de tenis, etc.); 15 centros sanitarios diversos y 13 residencias o centros de bienestar social.

Existe una creciente literatura alrededor de los determinantes del gasto público en cultura a nivel local (Depalo y Fedeli, 2011), aunque este trabajo se limita a una aproximación tentativa de los efectos del cambio político en las estimaciones sobre la dimensión total de los recursos locales destinados a la política cultural (Figura 1).

Datos reciente parecen avalar que el gasto público en cultura es uno de los gastos más sensibles al cambio del ciclo económico, especialmente en los municipios de menor tamaño.

Como podemos constatar en los principales municipios de la comarca, es posible detectar el efecto de la consolidación fiscal en los gastos destinados a la cultura. Se observa una notable contracción especialmente a partir de 2011 y el cambio de tendencia hay que buscarlo a partir de 2013 y 2014 (Figura 2).

Existen múltiples estudios que confirman la existencia de ciclos electorales en el gasto cultural; en los que se afirma que los políticos locales se comportan de una manera oportunista y manipulan este ítem presupuestario en el año electoral para influir en los votantes. Este resultado está en línea con el supuesto teórico de que los titulares de las elecciones prefieren las políticas que pueden ser dirigidas a los votantes, ajustadas con el tiempo, manipuladas fácilmente, señaladas por los votantes y atribuibles a los titulares (Bennito *et al.*, 2013).

## EL CAMBIO DEL CICLO POLÍTICO

Con las elecciones municipales y autonómicas del pasado día 24 de mayo de 2015, el mapa democrático de España volvió a sufrir un cambio radical; cambio que se hizo eco en todas las Comunidades Autónomas (CC.AA.) y en los municipios, por extensión de estos últimos la comarcas también se vieron afectadas; una de las CC.AA. más afectadas, fue la Comunidad Valenciana, puesto que pasó de tener un perfil mayoritariamente conservador a otro preferentemente progresista. La democracia española, ha quedado una vez más, manifiesta, cuando sus ciudadanos a través del proceso

electoral nos han mostrado sus preferencias políticas y sociales. Lo que tratamos de averiguar a partir de este proceso, es si en estos próximos cuatro años, los gastos/inversión que se realizan en bienes públicos de carácter preferente, y en especial los que afectan a “cultura”, se incrementarán o se reducirán, teniendo en cuenta los datos históricos, y su ámbito de realización.

Un resultado radicalmente distinto a todos los anteriores, como el que nos ilustra la Figura 3, nos muestra la evolución de las preferencias ciudadanas en esos veinte años,

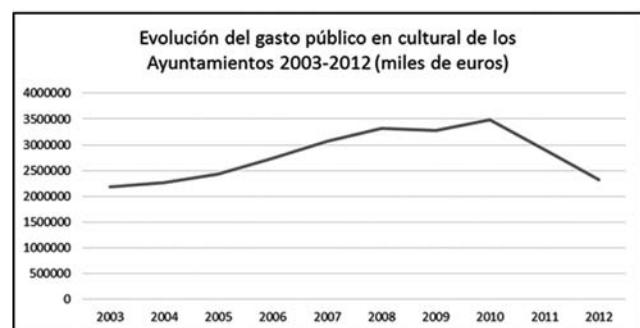


Figura 1. Evolución del gasto público liquidadado, en cultura, de los Ayuntamientos en España, años 2003 – 2012. Datos en miles de euros (Fuente: Elaboración propia a partir de MECD. Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura).

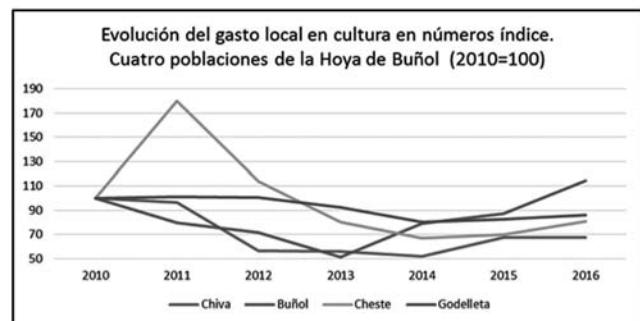


Figura 2. Evolución del gasto local en cultura, en números índice, con cuatro poblaciones de la Hoya de Buñol-Chiva (2010=100). (Elaboración propia a partir de la base de datos Argos de la Generalitat Valenciana y de estadísticas de cultura, MECD).

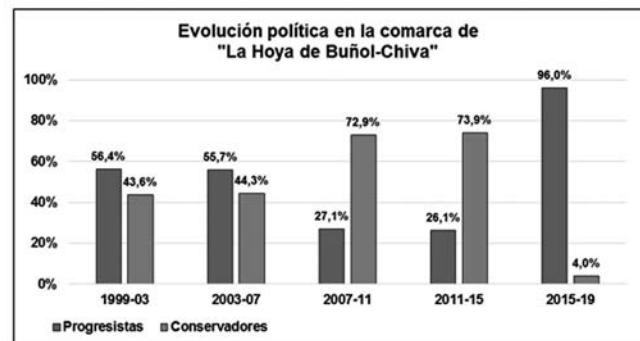


Figura 3. Evolución política en la comarca de “La Hoya de Buñol-Chiva”, durante los cuatro lustros que marcan desde 1999, hasta final de la legislatura que ahora comienza. Proporción de la población gobernada por partidos o coaliciones conservadores/progresistas (Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en <http://www.foro-ciudad.com/valencia> y base de datos argos [Generalitat Valenciana]).

Municipio	1999-03	2003-07	2007-11	2011-15
Chiva	<b>9.914</b>	<b>11.612</b>	<b>13.773</b>	<b>15.127</b>
Buñol	<b>9.268</b>	<b>9.368</b>	<b>9.950</b>	<b>9.918</b>
Chestे	<b>6.989</b>	<b>7.279</b>	<b>8.159</b>	<b>8.495</b>
Godelleta	<b>2.251</b>	<b>2.666</b>	<b>3.251</b>	<b>3.411</b>
Yátova	<b>1.979</b>	<b>2.006</b>	<b>2.166</b>	<b>2.148</b>
Siete Aguas	<b>1.241</b>	<b>1.236</b>	<b>1.406</b>	<b>1.426</b>
Macastre	<b>1.045</b>	<b>1.151</b>	<b>1.314</b>	<b>1.280</b>
Alborache	<b>920</b>	<b>966</b>	<b>1.145</b>	<b>1.231</b>
Dos Aguas	<b>405</b>	<b>428</b>	<b>446</b>	<b>479</b>
<b>Total</b>	<b>34.012</b>	<b>36.712</b>	<b>41.608</b>	<b>43.515</b>

Tabla 1.- Evolución de la población media, en la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva, ordenadas de mayor a menor, por población y periodo electoral (Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE y de <http://www.foro-ciudad.com/valencia>).

hacia nuevos modelos políticos progresistas, quedando atrás aparcados los viejos modelos conservadores.

Las fuerzas sociales, han evolucionado en la comarca, tal como ya hemos mostrado, durante los últimos 16 años, y la previsión durante los próximos 4 años, según el resultado de las esas últimas elecciones, queda pues reflejada sobre la propia imagen indicada, señalando el giro radical hacia la izquierda, puesto que prácticamente la comarca entera tiene un signo progresista muy importante (96,0%). Por lo indicado, en ningún momento dudamos en señalar que las consecuencias, económicas y sociales en la comarca, podrían ser trascendentales dentro de su historia. Sobre la Tabla 1, ilustramos la evolución media de la población, en la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva<sup>2</sup>, en ella destacamos los totales medios de la población existente, en cada uno de los periodos temporales citados; y a partir de ellos, estimamos el total medio de la población para el periodo 2015-19, en 43.954 habitantes. Esta sería la población media esperada para toda la comarca, a partir de la población real del año 2015, que según datos estadísticos es de 42.796<sup>3</sup> habitantes; para esos 13 años que van desde el 2001 al 2015, hemos calculado una tasa de crecimiento<sup>4</sup> del 1,78%, entre la media de los dos periodos temporales elegidos 1999 – 03 (inicial) y 2011-15 (final), que aplicamos al periodo siguiente<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> La Hoya de Buñol-Chiva es una comarca valenciana que comprende tres poblaciones importantes Chiva, Buñol y Chesté (cuya población está comprendida entre los 5.000 y 20.000 habitantes), y otras seis poblaciones dñe menor importancia Godelleta, Yátova, Siete Aguas, Macastre, Alborache y Dos Aguas (cuya población es inferior a los 5.000 habitantes).

<sup>3</sup> Datos obtenidos de INE para toda la comarca.

<sup>4</sup> Siendo  $Tc$ =Tasa de crecimiento,  $I$ =el valor de la población existente en la localidad en el primer año,  $F$ =el valor de la población en el último año objeto del cálculo, y  $N$ =número de años existentes entre ambos datos, tendremos que

$$Tc = \left( \left( \frac{F}{I} \right)^{1/N} \right) - 1 \Rightarrow Tc = \left( \left( \frac{42.796}{34.012} \right)^{1/13} \right) - 1 = 1.78\%$$

<sup>5</sup> Los trece años contabilizados abarcan desde inicios del 2003, hasta finales del 2015 (ambos años contabilizados en su totalidad).

Una cuestión importante a debatir, que ha provocado en no pocas ocasiones, núcleos de discusión, ha sido la evolución en los conceptos del gasto/inversión que tiene el sector público en “cultura”, y más concretamente queremos ver cómo podrían afectar unos resultados electorales sobre el concepto “gasto en cultura” dentro del ámbito local, de esta forma, partiendo de la información histórica que nos proporciona la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local<sup>6</sup>, observamos la evolución de los presupuestos medios de la Comarca de la Hoya de Buñol-Chiva, junto con la de los presupuestos medios de gasto de las cuatro políticas que comprenden el área de gasto 3, definida en la Tabla 2. El gasto cultural local realizado por los ayuntamientos es fácilmente manipulable con fondos políticos porque tiene estas tres características muy particulares que se concluyen del estudio de Benito, *et al.* (2013):

A) La política cultural es una de las pocas áreas donde los políticos locales tienen una total autonomía para decidir sobre ella.

B) Sus efectos son claramente percibidos por los votantes.

C) Por último, el hecho de que los municipios no reciben transferencias asignadas para ser gastadas en la cultura hace que este tipo de gasto sea atribuible a los gobiernos locales.

Los datos estadísticos con que contamos, están desglosados en dos bases de datos muy distintas; una, que contiene los datos de los entes municipales desde 2010 hasta la actualidad, y la otra, con los datos anteriores a 2010<sup>7</sup>. Cada una de ellas elaborada con unos criterios distintos. Con el fin de unificar criterios, procederemos a homogeneizar la información disponible, a la orden del Ministerio de Hacienda 3565/2008, de 3 de diciembre (BOE, núm. 297, de 10 de diciembre), por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; y los anexos que en ella figuran para convertir los datos de los gastos anteriores a la misma, con los posteriores, de forma que tengamos una información homogénea, sobre la que inferiremos nuestros razonamientos.

<sup>6</sup> <http://serviciosweb.meh.es/apps/EntidadesLocales/BDatosPL.aspx>.

<sup>7</sup> Fundamentalmente, y relacionadas con las ideas desarrolladas en este trabajo, la estructura del gasto total del área difiere en los conceptos agregados, puesto que recoge una serie de bienes y servicios distintos que habrá que desagregar hasta homogeneizarlos. Así, mientras en la serie estadística que abarca los datos posteriores a 2010 siguen la estructura del área 3 definida en la Tabla 2; los datos anteriores al año 2010, se encuentran estructurados de la siguiente forma:

4. Producción de bienes públicos de carácter social.

41. Sanidad.

42. Educación.

43. Vivienda y urbanismo.

44. Bienestar comunitario.

45. Cultura.

.../...

452. Deportes.

46. Otros servicios comunitarios y sociales.

Y tal como se puede apreciar, el gasto/inversión realizado en “Deportes” está incluido en el realizado en “Cultura”, por ello, hemos de desagregarlo.

edgr	nombre
<b>3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>	
<b>31 Sanidad</b>	
312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud.
313	Acciones públicas relativas a la salud.
<b>32 Educación</b>	
320	Administración general de educación
321	Enseñanza preescolar y primaria
322	Enseñanza secundaria
323	Promoción educativa
324	Servicios complementarios de educación
<b>33 Cultura</b>	
330	Administración General de Cultura
332	Bibliotecas y Archivos
333	Museos y Artes Plásticas
334	Promoción cultural
335	Artes escénicas
336	Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico
337	Ocio y tiempo libre
338	Fiestas populares y festejos
<b>34 Deporte</b>	
340	Administración General de Deportes.
341	Promoción y fomento del deporte.
342	Instalaciones deportivas.

Tabla 2. Producción de bienes públicos de carácter preferente que conforman el área de gasto 3, de los presupuestos de las entidades locales, según la orden tratada del ministerio de EHA (Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en <http://www.boe.es/boe/dias/2008/12/10/pdfs/A49318-49362.pdf> y <http://serviciosweb.meh.es/apps/EntidadesLocales/BDatosPL.aspx>).

Según establece el artículo 4.1 de dicha orden “*los créditos se ordenarán según su finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir con arreglo a la clasificación por áreas de gasto, políticas de gasto y grupos de programas*”.

El conjunto de créditos presupuestados para conseguir un mismo fin u objetivo, constituye lo que llamamos un “programa”; y éste sería el escalón más bajo de la presupuestación por programas que regula esta orden del Ministerio de EHA.

La estructura de esta clasificación responde a los siguientes niveles: a) los programas que ya hemos definido; b) la agregación de varios programas conformaría un “grupo de programas”; c) varios grupos constituyen una “política de gastos”; y por último, d) varias políticas, conformarían un “área de gasto”.

La orden que estamos tratando del Ministerio de EHA regula seis áreas de gasto, a saber:

Área 1: Servicios públicos básicos.

Área 2: Actuaciones de protección y provisión social.

Área 3: Producción de bienes públicos de carácter preferente.

Área 4: Actuaciones de carácter económico.

Área 9: Actuaciones de carácter general.

Área 0: Deuda pública.

Tal como se indica en la Tabla 2, esta área o grupo comprende todos los gastos que realizan las entidades locales que están relacionados con la sanidad, la educación, y la cultura; así como el deporte, el ocio y el tiempo libre; dicho con otras palabras, todos aquellos gastos realizados por la

administración local, tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Si bien, los cuatro tipos de políticas (sanidad, educación, cultura y deporte) pueden considerarse importantes, nosotros queremos ver, sin ningún ánimo de establecer pronósticos proféticos, que podemos esperar en los próximos cuatro años, respecto al gasto de los municipios, en lo que afectaría a la política de cultura, que como podemos apreciar contiene ocho “grupos de programas” distintos:

- 330. Administración General de Cultura.
- 332. Bibliotecas y Archivos.
- 333. Museos y Artes Plásticas.
- 334. Promoción cultural.
- 335. Artes escénicas.
- 336. Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico.
- 337. Ocio y tiempo libre.
- 338. Fiestas populares y festejos.

Estos ocho grupos de programas que hemos señalado, se desprenden del análisis de la orden del Ministerio de Hacienda 3565/2008, de 3 de diciembre, ya citada con anterioridad, y de nuevo acudimos al BOE nº 297/2008, de 10 de diciembre de 2008, para conocer qué tipos de gastos son los que entran a formar parte de la política “cultura”; en la ya reiterada norma podemos apreciar que estos gastos “*incluyen los gastos de creación, conservación y funcionamiento de los edificios destinados a bibliotecas, museos, archivos, casas de la cultura, actividades culturales, de esparcimiento y tiempo libre como hogares del jubilado o casas de la juventud; salas de exposiciones, palacios de congresos, parques zoológicos, bandas de música y agrupaciones musicales, fiestas locales de carácter popular, actividades recreativas en playas, actuaciones en orden a la conservación del patrimonio histórico-artístico y otros gastos recreativos y culturales; así como las transferencias a Entidades o familias que colaboren en el fomento de estas actividades*”.

Si agrupamos convenientemente las ideas y definiciones que se desprenden del párrafo anterior entrecomillado y en letra cursiva, tenemos los ocho grupos de programas citados y comprendidos dentro de la política “cultura”.

En la Figura 4, mostramos el gráfico con los datos calculados, y observamos la evolución del gasto medio por persona, seguido en la comarca (entre los períodos 1999-03 y 2011-15), podemos observar que, dicho gasto esperado para el periodo siguiente (2015-19) se incrementará, si aplicamos un criterio restrictivo en un 0,75% (1.041€), y cuando empleamos un criterio más expansivo, el incremento es de un 2,21% (1.103€). Este gasto medio estimado sería el que esperamos que realicen los Municipios, en los períodos indicados; a los que habría que agregar los gastos medios que pueda realizar la Administración Central, más los que correspondiesen a la Administración Autonómica Valenciana (cuestiones que no tratamos ahora en este estudio).

Conocida la evolución histórica de los presupuestos medios, en cada uno de los períodos temporales (que hemos

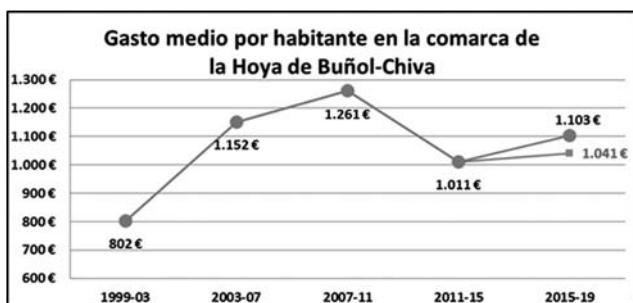


Figura 4. Evolución del gasto medio por persona en la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva (Fuente: Elaboración propia a partir de los datos calculados con las bases de datos obtenidas de <http://serviciosweb.meh.es/apps/EntidadesLocales/BDatosPL.aspx>).

hecho coincidir con los períodos electorales) considerados, tanto los del área de “producción de bienes público de carácter preferente” (una vez homogeneizada toda la muestra considerada), por cada una de las cuatro políticas que componen el área (sanidad, educación, cultura y deportes), como los presupuestos medios globales de todas las entidades locales de la comarca, podemos determinar la serie de porcentajes medios que se han gastado en cultura, durante los períodos considerados, tanto por parte de los partidos progresistas como los conservadores. Los cuales agregados convenientemente nos totalizarán el gasto/inversión de la comarca en cada concepto presupuestario.

## METODOLOGÍA

Los investigadores italianos Depalo y Fedeli (2011) concluyen que los gastos realizados en cultura *per cápita* se ven afectados por las características del gobierno local, es decir, las tendencias y la duración del poder, y, al menos para los municipios más pequeños, el ciclo electoral; nosotros en este estudio queremos observar como se ve influido el gasto cultural según sean los gobiernos conservadores o progresistas.

Los datos históricos obtenidos a partir de la información que nos proporciona el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>8</sup>, tratados a través del instrumento matemático-estadístico que es la media geométrica<sup>9</sup>, obtendremos

<sup>8</sup> A través de la página web:  
<http://serviciosweb.meh.es/apps/EntidadesLocales/BDatosPL.aspx>.

<sup>9</sup> Cuando tratamos de encontrar la media de varios números índices, o la media de porcentajes, puntuaciones o tantos por uno, el cálculo de esta magnitud sería la raíz enésima del producto de los “n” factores que comprenden la distribución:

$$M.G. = \sqrt[n]{x_1 * x_2 * \dots * x_n}$$

Su principal ventaja radica, en que este tipo de media es menos sensible a los valores extremos que la media aritmética; sus desventajas estriban en que no debe haber valores negativos, ni nulos, ya que en estos casos no tendría sentido esta magnitud. Es decir, la media geométrica tiene sentido cuando todas las cantidades, que sobre ella inciden, son positivas.

La media geométrica siempre será igual o menor que la media aritmética (o promedio) de cualquier distribución de valores.

mos los valores medios porcentuales que aplicaremos en el siguiente período (2015-2019), que es el período en el que queremos conocer la evolución del gasto en cultura que se realizará en la Comarca de la Hoya de Buñol-Chiva. Los citados valores serían de 6,87% y 7,91%, según sean progresistas o conservadores respectivamente, los porcentajes de sus presupuestos que con carácter anual dedicarán al gasto en cultura, en el período que estimamos.

Otros datos conocidos, en los cuatro períodos cuatrienales observados, que con carácter histórico de esos mencionados cuatro períodos hemos calculado, son la población media de la comarca, y los presupuestos medios totales calculados, a partir de los presupuestos medios de cada población perteneciente a la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva. Conociendo los presupuestos medios totales y la distribución de los ayuntamientos, con las dos tendencias seguidas, durante los períodos anteriores, tenemos los presupuestos medios con que han contado las agrupaciones municipales de izquierdas y de derechas, en todo el periodo histórico analizado.

De la misma manera, a partir de los presupuestos globales medios y de la población total, podemos hallar para cada período temporal, de los analizados, el gasto medio por persona durante cada uno de esos períodos; dado que ya habíamos calculado la “tasa de crecimiento” (ver nota de pie de página número 4) de la población en la comarca y con ella, *caeteris paribus*, calculado la población media esperada en nuestra comarca, para los próximos cuatro años, aplicamos el gasto medio esperado por persona, sobre esta población media esperada para obtener el presupuesto medio con el que se operará en nuestra comarca en el próximo período 2015-19, datos que se recogen en la Figura 5.

Una de las principales motivaciones que nos impulsa a realizar estos estudios sobre las comarcas, radica en la existencia de que existan determinadas interdependencias en las decisiones sobre las políticas de gasto municipales, incidiendo sus resultados sobre los pueblos lindantes (al interactuar unos sobre otros social, cultural y económicamente), lo cual ha atraído mucho la atención académica en la literatura científica reciente y, consecuentemente, se puede esperar que también desempeñe un papel importante en el gasto cultural. Según afirman Werck *et al* (2008), “los beneficios del gasto cultural realizados por cualquier municipio no pueden ser reservados exclusivamente para sus propios habitantes, es muy probable que los municipios se vean afectados por las acciones de los demás”.

Con toda la información calculada, procedemos a elaborar la Tabla 3, en la que aparecen los datos históricos conocidos y por extensión el resultado esperado en el crecimiento del gasto en cultura para los próximos cuatro años, en nuestra comarca de estudio, solamente teniendo en cuenta el crecimiento de la población esperado, afectado por los porcentajes de los presupuestos medios que tanto las agrupaciones políticas progresistas y conservadoras, han manifestado históricamente aplicar a sus políticas culturales.



Figura 5. Evolución media de la población en la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva, frente al presupuesto medio de gasto en producción de bienes públicos de carácter preferente, durante los cuatro períodos de tiempo señalados entre 1999 – 03 y el 2011 – 15, y la estimación de ambas variables para el periodo 2015 – 19 (Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por <http://serviciosweb.meh.es/apps/EntidadesLocales/BDatos-PL.aspx>; y <http://www.foro-ciudad.com/valencia>).

Si queremos tener una aproximación, al presupuesto del gasto realizado en cultura, por el Gobierno Central Español, durante los años 2012 al 2016, éste vendría a ser de 20,1€ (2012), 15,5€ (2013), 15,4€ (2014), 16,1€ (2015) y 17,4€ (2016) por habitante<sup>10</sup> (según datos de los Presupuestos Generales del Estado Consolidados – 2016). Sin embargo, si esos datos del gasto los extraemos del presupuesto liquidado de cada ejercicio, se reducen significativamente quedando en 16,5€ (2012), 13,5€ (2013), 14,6€ (2014) y 14,5€ (2015) por habitante<sup>11</sup> (fuente: MECD).

Observemos sobre esta tabla, el cambio que experimenta el gasto en cultura, a partir de 2007, por parte de los progresistas; más sobresaliente en el último período observado.

## CONCLUSIONES.

A la hora de efectuar un pronóstico, después del estudio realizado, significar que el incremento esperado en el presupuesto de gasto anual, para el periodo siguiente 2015-19, sería de aproximadamente un 30%, sobre el gasto medio último. Lo que se traduce en un incremento de poco menos de tres millones de euros de media, en el ya citado próximo periodo cuatrienal.

La influencia de este gasto presupuestario sobre el gasto/inversión en cultura, para el mismo periodo, es de casi de 700.000 €, de aumento medio, en toda la comarca de “la Hoya de Buñol-Chiva”, en el siguiente periodo.

Sin embargo, existen otros motivos que, no hemos aplicado, que también podrían influir en este resultado del gasto, como la mayor (o menor) recaudación *per cápita*, la influencia de las crisis económicas en la comarca, la evolución del paro, la mayor o menor apuesta que hacen las distintas fuerzas políticas sobre sus distintas políticas eco-

<sup>10</sup> Son datos en €/habitante y año, en todo el territorio nacional, de media.

<sup>11</sup> Los datos del 2016, a fecha 15 de febrero de 2017, no han sido todavía publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Ni por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Conceptos	1999-03	2003-07	2007-11	2011-15	2015-19
Presupuesto medio de gasto de gasto	25.620.132 €	37.909.981 €	48.495.996 €	35.739.977 €	40.177.275 €
Progresistas (Gasto medio/persona)	744 €	1.156 €	948 €	963 €	n.d.
Conservadores (Gasto medio/persona)	818 €	1.148 €	1.350 €	1.024 €	n.d.
Progresistas (Gasto en cultura/persona)	87,11 €	105,35 €	61,87 €	87,56 €	n.d.
Conservadores (Gasto en cultura/persona)	88,04 €	108,56 €	58,19 €	58,08 €	n.d.
Gasto en cultura real	2.828.074 €	2.479.525 €	3.234.985 €	2.278.092 €	n.d.
Gasto en cultura esperado	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2.972.227 €

Tabla 3. Tabla resumen, que vendría a recoger la estimación del gasto medio esperado en cultura para el próximo período cuatrienal (Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos obtenidos en <http://serviciosweb.meh.es/apps/EntidadesLocales/BDatosPL.aspx>; y el texto del presente estudio).

nómicas, en fin, toda una serie de causas que se encuentran afectando de uno u otra manera a los presupuestos locales; y, del ingreso y gasto que realiza y ejecuta cada una de las corporaciones municipales.

Por otro lado, al trabajar con datos medios, sobre distintas épocas, procurando eliminar las posibles incidencias de los valores extremos en el resultado final, contribuyen a reducir las disparidades existentes y a mitigar las diferencias apuntadas, moderando los resultados obtenidos.

Por último, si se cumplen las expectativas que apuntan los diferentes canales de información económica, que se está produciendo una recuperación en la economía, reduciendo el paro, y aumentando las cotizaciones; con el resultado de un aumento en la recaudación, ello redundará todavía más positivamente sobre el incremento del gasto e inversión por término medio en las corporaciones locales, abundando cómo no, en la incidencia sobre el gasto medio cultural.

## BIBLIOGRAFÍA

Benito B., Bastida F., Vicente C., (2013): “Municipal elections and cultural expenditure”. Journal of Cultural Economics, volumen 37, pp. 3–32. Disponible en <http://doi.org/10.1007/s10824-012-9175-5>.

Depalo, D., y Fedeli, S. (2011): Heterogeneity in the Cultural Expenditures of Municipalities Evidence from Italian Data (1998-2006). Working Paper, número 139, febrero 2011, Dipartamento di Economia Pubblica. Universidad de Roma. Disponible en <http://www.dipecodir.it/upload/wp/pdf/wp139.pdf>.

Montagut, J., y Rausell, P. (2015): “Influencia del resultado de las elecciones municipales sobre la producción de bienes públicos de carácter preferente, en la comarca de l’Horta Nord”. En Peña Ortiz, M. (coord.) Participació electoral i territori. Anàlisi de les eleccions municipals i autonòmiques 2015. Universitat de València.

Estadísticas Presupuestos Generales del Estado Consolidadas – 2016. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Disponible en la página web <http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/Estadísticas/Páginas/Estadísticas.aspx>.

Werck K., Heyndels B., y Geys B., (2008): “The impact of ‘central places’ on spatial spending patterns: evidence from Flemish local government cultural expenditures”, en Journal of Cultural Economics, Vol. 32, No. 1 (2008), pp. 35-58. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/41810974>.

## OTRAS REFERENCIAS

Base de datos argos [Generalitat Valenciana]

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/12/10/pdfs/A49318-49362.pdf>

<http://www.mcu.es/culturabase/pdf/metodologiaT11P11.pdf>

<http://www.foro-ciudad.com/valencia>

<http://www.ine.es>

<http://serviciosweb.meh.es/apps/EntidadesLocales/BDatosPL.aspx>

<http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/Estadisticas/Documents/2016/01%20Presupuestos%20Generales%20del%20Estado%20Consolidados.pdf>

<https://presupuestos.gobierno.es/>